

RESOLUCIÓN N° 170 / 2014

VISTO:

El pedido de licencia con goce de haberes, presentado por la Lic. María Victoria Barone en un cargo de Profesor Ayudante B - DS (Cod.121), interino, del Instituto de Economía y Finanzas, a partir del 10 de marzo del corriente;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud en la beca obtenida en la Universidad Torcuato Di Tella para comenzar los estudios de posgrado;

Que la Dirección del Instituto de referencia sugiere que la licencia sea concedida sin goce de haberes, a fin de poder cubrir las tareas que la Lic. Barone viene desempeñando;

Que la mencionada docente revista en el cargo citado con carácter interino, hasta el 31 de marzo de 2015;

Que ha intervenido la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Art. 4, inc. a), ap. II de la Resolución 1600/2000; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia sin goce de sueldo a la Lic. María Victoria Barone (Legajo N° 47187) en un cargo de Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121) interino, del Instituto de Economía y Finanzas, desde el 10 de marzo de 2014 hasta el 31 de Marzo de 2015.

Art. 2º.- La Lic. Barone deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 09/2009.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

amm



Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas